

AÑO DE 1466

1.- El 5 de julio de 1465 fue proclamado rey en Ávila el infante Alfonso, el cual fue reconocido como soberano por muchos señores del reino, mas estando tan constantes por el rey legítimo los jerezanos, rehusaron dar ascenso a la carta del nuevo rey, fechada en Valladolid el 25 de agosto de dicho año, no obstante los oficios que hizo el duque de Medina Sidonia para convencer al concejo jerezano, antes bien la ciudad se hacía desentendida, disimulando en todo, no obstante que el duque de Medina desde Sanlúcar y el conde de Arcos desde nuestra Villa la estrechaban a que se declarase por el rey don Alonso, pues ambos, como buenos vecinos, se habían determinado a solicitar y aun vencer las dificultades de los jerezanos, y quedó ajustado entre ellos que se tomase primero el medio de la paz, antes de intentar el del rigor ni tomar las armas, y habiendo juntado un buen trozo de gente para ello, la hicieron marchar y la pusieron, parte en Rota, y parte en Lebrija, y el duque se encargó de llamar a los caballeros de Jerez para tratarlo, y para ello se pasó de Sevilla a Sanlúcar y el de Arcos a nuestra Villa..

2.- Hallándose apretados los jerezanos, hicieron escritura entre el duque de Medina Sidonia y el conde de Arcos, como apoderados del intitulado Alfonso XII, y el Concejo, alcaldes mayores, alguacil mayor y veinticuatro, regidores y jurados, caballeros, escuderos y vecinos de la ciudad de Jerez, por la que en nombre del dicho don Alfonso se confirmaban todos los privilegios y ordenanzas, usos y buenas costumbres que la ciudad tenía, bajo la protección de los señores conde y duque, y que la dicha ciudad prestaría el juramento y pleito homenaje en la forma debida, y daría rehenes, y los dichos señores conde y duque se comprometieron a cumplir y hacer cumplir dicha escritura, mandándola sellar de sus sellos, la cual escritura fue otorgada ante el escribano público y testigos en nuestra villa de Rota, que era del señorío del duque de Arcos, a 12 de enero de 1466, y la ciudad de Jerez otorgó la misma escritura e hizo pleito homenaje el 14 de enero

Recibióronse los rehenes y la escritura de obligación por los señores duque y conde, dilatándose su cumplimiento hasta el fin de marzo, con cuyo medio no tuvo el maestre de Calatrava, don Pedro Girón, necesidad de la gente que tenía puesta en nuestra Villa y en Sanlúcar, y dejando las materias en este estado se partió para Castilla, en tanto que el conde de Arcos, don Juan Ponce de León, tuvo por huéspedes en su palacio castillo roteño al duque de Medina y a los caballeros de Jerez y Sevilla que habían levantado pendón por el infante Alfonso, albergando asimismo en él a los rehenes entregados por la ciudad de Jerez, los cuales permanecieron aquí hasta fin de marzo en que Jerez se decidió a secundar aquel levantamiento.

3.- Hubo en este tiempo peste en el Andalucía, y en el reino de Jaén tan grande plaga de langosta que talaba los campos y subía a la tierra, a que se llegó gran falta de pan y, sobre todo, guerras civiles.